



RAWSON,

06 FEB 2014

VISTO:

El Expediente N° 7570 – ME - 13; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la clausura de la Escuela N° 29 - jornada simple - 3° Categoría, Grupo F, periodo Marzo – Noviembre, de Costa del Gualjaina, a partir del 20 de marzo de 2014;

Que a fojas 04 obra el informe de fecha 29 de abril de 2013, de la Supervisión Seccional Región III de Esquel, sobre la situación de la Escuela N° 29 de Costa del Gualjaina;

Que según el informe, la Escuela N° 29 registra una matrícula reducida desde hace años contando con una matrícula de un alumno en 6to. grado;

Que la Supervisión Seccional Región III de Esquel se entrevistó con los padres de la alumna, quienes prestaron su conformidad para que su hija asista a la Escuela N° 99 de Costa del Lepá, a partir del 02 de mayo de 2013;

Que la Dirección General de Educación Primaria solicita se efectivice la clausura del mencionado establecimiento educativo por falta de matrícula;

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

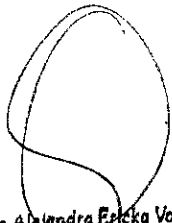
LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- CLAUSURAR la Escuela N° 29 – jornada simple - 3° Categoría, Grupo F, periodo Marzo – Noviembre, de Costa del Gualjaina, a partir del 20 de marzo de 2014, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3°.- Regístrese, tome conocimiento la Supervisión Técnica General de Educación Primaria, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Supervisión Seccional Región III - Esquel, a la Dirección General de Educación Primaria, al Departamento Personal Docente de Educación Inicial y Primaria, a la Dirección de Evaluación, Gestión de la Información e Investigación Educativa, a la División Servicios Públicos, al Centro Provincial de Información Educativa, y cumplido. ARCHÍVESE.


Lis Alexandra Ericks Von Poeppel
Subsecretaria de Coordinación Técnica
Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación


Prof. GRACIELA CIGUDOSA
MINISTRO DE EDUCACION
Gobierno de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN ME N°

24